

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

25

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MOLINOS SAN LUIS S.A."

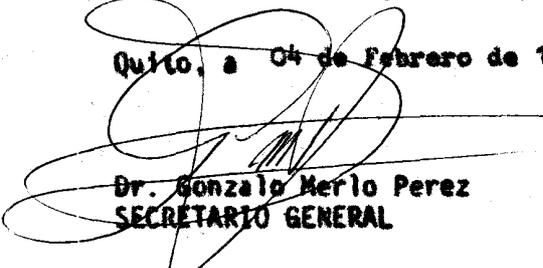
1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MOLINOS SAN LUIS S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 29 de octubre de 1991, ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 92.1.1.1. 0019 de - 8 ENE. 1992 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Tulcán, bajo la Partida # 1, el 27 de Enero de 1992.

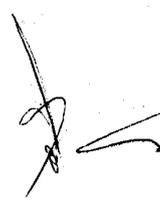
2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.195'300.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/.206'150.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.16'466.000 mediante capitalización de la reserva legal; s/.54'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; s/.47'905.025,40 mediante compensación de créditos; y, el saldo, esto es, s/.76'928.974,60 será cubierto en el plazo de dos años.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "Del Capital. El capital de la compañía es de DOSCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES (s/.206'150.000,00), dividido en doscientas seis mil ciento cincuenta (206.150) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (s/.1.000) de valor cada una."

Quito, a 04 de febrero de 1992.


Dr. Gonzalo Merlo Perez
SECRETARIO GENERAL


DJ. CAE
NPP
009
3.1.92

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Huaca, cantón Tulcán